EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . . 1 peseta

Fuera: trimestre . . . 4 »

Número suelto 5 céntimos

Viernes 27 de Diciembre de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración

Imp. y Lit. de Alonso Hijos

Calle Mayor principal, Núm. 71

Núm. 10.798

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de *Matriz, Vías Urinarias y Secretas*. Aplicación del 606 y derivados.

De 12 á 4 y de 8 y media á 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

Dentista

E. González Rubio

San Sancho 11, pral.—PALENCIA

DR. M. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2.º, IZQUIERDA

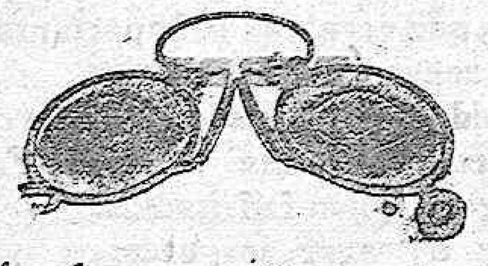

Gafas y Lentes

Ultimos modelos de *París* y sistema *americanos*, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completo surtido en *cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.*

Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas.*

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. BIZGA (Optico)

Mayor principal, 80.

Optica y Platería

SUCR. DE **IBAÑEZ**

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Dr. Arturo Montes

CONSULTA MEDICA

de once a una

Conde de Garay, 9 y 11

PALENCIA

Venta de paja

En el Barrio de Allende el Río, casa número 13.

Dr. A. Bustamante

(De las Clínicas de Madrid y París)

Enfermedades del estómago é intestinos y pecho

Laboratorio de análisis

De 11 a 12 y de 2 a 4

Avenida del General Amor, 2

VINO

Desde mañana se vende tinto y clarete, en la bodega del «Tabladillo», plazuela de Cervantes, del cosechero Román Zarzosa, á 35 céntimos litro.

CARTA DE MADRID

Diciembre 26

Sr. Director:

Ya ha escrito el jefe del Gobierno a diferentes personalidades invitándolas para que formen parte de la proyectada comisión extraparlamentaria que ha de estudiar y formular una ponencia sobre el problema de la autonomía. Una vez que las personas a quienes se ha dirigido el Conde de Romanones contesten, se procederá al nombramiento oficial.

Entra por consiguiente la cuestión autonomista en un cauce absolutamente oficial y por consiguiente en vías legales.

La comisión extraparlamentaria, sin embargo, responderá a las necesidades para las cuales se crea según quienes sean los miembros que la integran. Una colectividad de figuras autorizadas en materia administrativa y en el orden técnico puramente, no harían otra cosa que entorpecer, pues estamos frente a un problema eminentemente político.

Para que la ponencia que este organismo ha de formar tenga eficacia y pueda ser origen de una solución definitiva precisa que la redacten, conjuntamente, todos los elementos políticos nacionales por cuanto de esta suerte al someterse a deliberación del Parlamento no ha de hallar obstáculos. Ha de ser una obra conciliadora en la cual estén previamente de acuerdo todos los grupos y partidos de nuestra política.

Unicamente así podrá darse en breve plazo y en el indispensable ambiente de armonía y de concordia la solución que la realidad demanda.

No ha de ofrecer pues gran dificultad a este gobierno la cuestión autonómica si llega a acertar en las dos gestiones aludidas.

El otro conflicto serio—de tal puede calificarse—que se le presenta, es el relativo al presupuesto.

No es obra fácil ni mucho menos, confeccionarlo en las actuales circunstancias, de tal suerte, que no levante protesta y oposiciones de los numerosos elementos que integran el Parlamento; pero si en ello pone mucho empeño el Gobierno no ha de hallar gran dificultad tampoco, puesto que puede salvar la situación reproduciendo el proyecto de presupuestos presentado al Parlamento por el Gobierno que presidía el señor Maura y que contaba con escasa oposición.

Después de solventar ambas cuestiones igualmente importantes, precisa que este Gobierno, si quiere dar sensación de que es serio y fuerte, realice una obra intensa, profunda, en la organización de la economía nacional.

Hay que reformar el actual régimen tributario y fomentar las fuentes de riqueza patrias para dar un gran impulso a la vida española, tan necesitada de grandes transformaciones. Y si logra el gobierno acertar en algo de lo mucho que la realidad demanda, contará una vida larga, y sobre todo, una vida provechosa para el interés de España.

M.

EL ROPERO ESCOLAR DE PALENCIA

IV

CULTURA E INCULTURA

Muchos creen que con atender a sus propias necesidades y a las de su familia, con procurarse una brillante posición económica, si ella les fuera posible, han cumplido su misión con acierto. Cultura suficiente, amor al trabajo, buena suerte, capital para desenvolverse en el negocio; he aquí los factores que contribuyen a la prosperidad material del individuo y de la familia. Poned en juego esos elementos y tendreis una situación económica llevadera, cuando no desahogada.

Quienes se encuentran en ese estado de holgura atienden a la educación de sus deudos con relativa facilidad. Pero entretanto, un número mayor de familias, que no cuentan con aquellos elementos, pasan la vida o entregadas a durísimos trabajos sin la suficiente retribución para proporcionar a sus hijos la cultura necesaria o rehuyendo la ocupación constante y el deber que no aprendieron con respecto a su progenie.

La pobreza de los unos, la perversión de los otros y la ignorancia de todos vierten gota a gota sus desconsoladoras consecuencias sobre los niños que vienen a ser víctimas de un pecado que no han cometido. Es decir: que la mayor parte de la sociedad vive o sufriendo las punzadas de la necesidad o las llagas del vicio; el primer grupo, por incultura; el segundo por ineducación. ¡Cuántas veces se oye decir: «si yo supiese «de letra», si yo entendiese «de números», haría más negocio, me arreglaría mejor; pero eso de tener que valerse de otros...»!

Es que las «letras», tan amables en sí mismas, permanecen ignoradas por muchísimos compatriotas nuestros, y los «números», que son tan indispensables, no tienen entrada en inteligencias veladas por la ignorancia. Y «letras» y «números» proporcionan innumerables deleites y encierran en sus misteriosas combinaciones la esencia que, en último resultado, es copiosa fuente de vida.

¿Quiere hacerse cargo con alguna aproximación, quien se llame culto, del estado en que se encuentran los ignorantes? Reste, si puede, la parte de bienestar que ha logrado con su saber; suprima los placeres que la cultura le hace gustar y piense, medite, vea la situación en que quedaría si esta labor de despojo pudiera traspasar los linderos de la hipótesis. ¡Cuán lamentable estado el del ignorante! ¿Verdad, lector carísimo, que inspira honda compasión?

Figurémonos dos grupos de individuos: ciegos y no ciegos. Es cierto que los primeros nunca podrán mejorar directamente las condiciones visuales de los segundos: por el contrario, está fuera de toda duda el deber de los que ven para los que carecen de vista. En nuestro caso, fácil es determinar quiénes son los ciegos y quiénes no lo son, así como el saber de parte de quién está la obligación apremiante, el deber sagrado, de procurar, con todas las fuerzas, llevar a las inteligencias los benéficos rayos de luz que esparce la cultura.

Siendo la sociedad obra y patrimonio a la vez, de todos, ocurre que mientras las gentes ilustradas se beneficiaron con su parte de herencia los ignorantes nada han recibido, todo lo tienen por recibir. ¿Y quién que medite esto con la mesura de ciudadano consciente no sustituirá el gesto desdeñoso, si no despreciativo que tuvo tal vez hacia el ignorante, por un entusiasmo sin tibiezas para cooperar a la redención de tantos hermanos nuestros? Cada niño que se educa, es una generación que se salva.

«La educación hace al hombre» —ha dicho un pedagogo—; luego el ineducado es un hombre inferior, un hombre deficiente. ¡Y lo es por culpa de todos! ¿Dejaremos pasar año tras año, sin atajar el mal?

* * *

Apresurémonos a combatirlo, pero con método. Digo con método porque hasta ahora no se ha empleado. Los resultados lo dicen con aleccionadora realidad. A pesar de las multas establecidas por la Ley de Instrucción pública de 1857, el Código penal de 1870 y otras disposiciones, el cincuenta por ciento de los niños y niñas de seis a doce años, deja de asistir a las Escuelas, la mitad de los niños españoles crecen en la incultura, sin pisar las escuelas públicas ni las privadas.

El precepto legal que hace obligatoria la enseñanza se estableció en las fechas consignadas; la ineficacia de aquél queda de manifiesto por más de setenta años de experiencia. Es que, mejor que preceptos legales incumplidos, se necesita una enérgica sacudida de todos, el despertar inmediato de este letal amodorramiento en que estamos y la acción intensa, constante de todos, hombres y mujeres, principalmente de las personas cultas, para que en la prensa, en la tertulia, en el taller, en el mitin, en todas partes, se contribuya a que la Escuela nacional, la que seguramente ha de recibir a esos niños que hoy le vuelven las espaldas, sea el poderoso imán que los atraiga y sugestione, no por el temor, siempre ineficaz, sino con los halagos de instituciones benéficas de resultado indiscutible. La lluvia torrencial lo devasta todo, una agua suave siempre es provechosa.

«Ropero Escolar de Palencia», que es una de esas instituciones, se propone luchar, en su modesta esfera, contra la ignorancia, mirando únicamente a la verdadera necesidad, para lo que huirá de todo género de recomendaciones.

Unámonos todos, venguémonos de nuestra pasada indiferencia y el triunfo lo dará la Escuela primaria.

MARIANO LAMPREAVE

Inspector de Primera Enseñanza

25-XII-1918.

* * *

DONATIVOS RECIBIDOS

EN METALICO

De los niños José, Marina, Luis, M.ª Jesus y Raquel Rebolleda, 5 pesetas; de don José Marquina, 2; de don Rufino Diezquijada, 5; de don Manuel Rey, 5; de don Jesús F. Lomana, 15; del Sr. Sanz, 1; de don Pablo Max, 1.

EN ESPECIE

De doña Manuela Terradas 12 varas de tela; de la niña Ramoncita Maté, una camisa; de don Olegario Fernández, 14 pares de zapatillas; del Botín de Oro, 6 pares de botas de abrigo.

PARADOJAS

La víctima

Lo más doloroso es esto; que la víctima, quizás todas las víctimas, fueron los inocentes. La buena señora había salido a oir misa y a dar un paseo; a tomar el sol. Era neutral en ese campo de la vía pública que debe ser libre para los neutrales. He aquí una paradoja que conviene señalar cuando se habla tanto de la libertad de los mares. Bueno sería que proclamásemos primero la libertad de la tierra.

Wilson declaró la guerra a Alemania por esto: no puede admitirse el torpedeamiento sin previo aviso, sin dar tiempo y posibilidad a los pasajeros y tripulantes de ponerse en salvo. El derecho del pasajero, del tripulante pacífico, no lo puede nadie desconocer, es el más sagrado de todos. Unas víctimas americanas inocentes en los mares, precipitaron el final trágico de la gran guerra.

Así en la tierra, así en la ciudad. Ni la autoridad misma puede desconocerlo. Salir a la calle es una necesidad, hasta cuando la calle se toma abusivamente como campo de beligerancia. Se puede, se debe exigir más prudencia y cordura, hasta más paciencia y espíritu de sacrificio a los mismos agentes del orden que a los del desorden. No debe olvidarse nunca que precisamente sostenemos a aquellos para salvaguardia de los derechos del ciudadano pacífico.

Es preciso que se cumpla siempre lo que expresamente se legisló. Los tres toques de atención antes de entrar la fuerza pública en funciones. Tres toques de atención, con intervalo de tiempo bastante para que puedan ponerse a salvo las gentes pacíficas que circulan por la calle en uso de su derecho, y muy a menudo por necesidad.

La frecuencia con que se repiten estos casos de víctimas inocentes demuestra cuán poco se tiene en cuenta esta norma de conducta en las represiones de la policía.

Indudablemente, estos principios de prudencia y serenidad no se inculcan lo bastante a quienes deberían tenerlos como los más altos y nobles de su actuación. La vida de un ciudadano pacífico vale tanto como la vida misma de un agente de la autoridad.

Aquella leyenda tan hermosa de la espada: «No la saques sin razón ni la envaines sin honor», debiera grabarse en todos los aceros y todas las culatas de todas las armas. Y tenerla presente siempre los que de ellas han de usar eventualmente.

Un arma que mata a un inocente rarísima vez podrá demostrarse que se sacó con razón y se envainó con honor. Por lo menos con la tranquilidad de conciencia que nace del deber, serena y escrupulosamente cumplido.

Del gobernador abajo, quienes del orden público cuidan, olvidar no deben que la virtud más digna de ellos es la serenidad, llevada si es preciso, hasta la abnegación. Los heroísmos de la abnegación y del sacrificio son los más nobles y que más honran a los valientes. Y serán siempre los que más enaltecen y levantan el prestigio de la autoridad. Las víctimas inocentes y propiciatorias contribuyen siempre a su desprestigio.

MAX

(De «Las Noticias.»)

Información general

DE LA REGION

VALLADOLID.—Un herido grave.—A poco más de la una de la madrugada discutieron acaloradamente en una cantina de la calle de la Victoria (afueras del Puente Mayor), Pedro Blanco Cuevas y Clemente Repiso, por existir antiguos resentimientos entre ellos, que exacerbó el alcohol ingerido por ambos, en gran cantidad, durante todo el día.

Sin que las demás personas que se encontraban en la cantina pudieran evitarlo, se abalanzó Pedro Blanco sobre su contrincante, dándole una navajada en el vientre.

SALAMANCA.—Próxima huelga.—Los empleados de la Compañía del ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa amenazan con la huelga si no se les conceden ciertas peticiones que tienen formuladas.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Herido grave.—En el Hospital de la *Princesa* ingresó Marcelino Fernández, de dieciocho años, sin domicilio, con una herida penetrante en el vientre con salida del intestino y otra herida en la mano derecha, ambas producidas con una navaja.

Estas lesiones se las produjo el novio de una muchacha con la que estaba hablando.

La causa fueron los celos que sintió el agresor al ver que su novia hablando con Marcelino.

VASCONGADAS

BILBAO.—Alborotos en las calles.—Un muerto.—Al anochecer, varios grupos de bizcaitarras se unieron en las calles gritando: ¡Gora Euzcadi Askatuta!

La policía logró detener a dos que capitaneaban los grupos, conduciéndoles a la inspección de Vigilancia.

Después la policía practicó cacheos, recogiendo muchas armas.

Por cuestiones políticas se suscitó una reyerta en Baracaldo, resultando muerto a puñaladas Eduardo Portesoria.

El agresor fué detenido por la guardia civil.

GALICIA

LA CORUÑA.—Ha ocurrido en Puente un suceso que está siendo el tema de todas las conversaciones. La esposa de un acaudalado vecino llamado Fermín Rivera se presentó en casa del médico del pueblo y le dijo que su marido había muerto de la gripe, y necesitaba que le diese el certificado de defunción.

El médico acudió a casa del finado: pero reconocido el cadáver, advirtió que tenía señales que delataban que no murió de muerte natural.

Se ha confirmado que fué asesinado y como presunta autora del parricidio ha sido detenida la esposa y se la encarceló.

VIGO.—Temblor de tierra.—Se derrumba una iglesia.—El movimiento sísmico de ayer, se sintió con gran intensidad.

Las dos sacudidas duraron seis segundos cada una.

En Aldea de Rubio, en el momento del temblor, la iglesia se hallaba llena cundiendo el pánico entre los fieles.

Las campanas tocaron solas a causa de la sacudida.

La torre se hundió con gran estrépito.

También las techumbres de la iglesia y de muchas casas.

El fenómeno se ha sentido en todos los pueblos cercanos a Vigo.

La alarma es grandísima.

ANDALUCIA

BADAJOZ.—Navidad desgraciada.—Anoche al irse a acostar el gitano Gonzalo Lazo, al desnudarse, sacó del bolsillo una pistola, y al dejarla sobre la mesilla de noche, se disparó é hirió gravemente en la cabeza a la esposa del gitano.

JEREZ.—Muerto de una puñalada.—Caído en las inmediaciones de la población, ha sido encontrado un hombre herido.

Fué conducido a la casa de socorro, y se le apreció una profunda herida de arma blanca en la región intestinal.

Falleció a los pocos momentos.

Ha sido detenido un individuo llamado Agustín Jesús Rosillo, al que se cree es el autor del crimen.

CATALUÑA

BARCELONA.—Enterrados en vida.—En la montaña de Montjuich tuvo lugar un accidente desgraciado. Se desprendió un montón de tierras en unas obras de zanjas que se estaban realizando, y cuatro obreros quedaron sepultados.

Después de muchos trabajos practicados a toda prisa se les pudo extraer, y tres de ellos sufrían lesiones de gravedad.

Pórroga de los presupuestos provinciales y municipales

La «Gaceta» publica un importante Real decreto referente a la prórroga de los presupuestos provinciales y municipales.

El Real decreto dice así:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° De conformidad con los artículos 108 de la ley Provincial y 132 de la Municipal vigente, los presupuestos provinciales, los municipales y los de obligaciones carcelarias autorizados para 1918 se ajustarán en su ejercicio a la fecha del general del Estado, en armonía con lo establecido por la ley de 21 del corriente diciembre. En su consecuencia, dichos presupuestos continuarán rigiendo desde 1 de Enero hasta el 31 de Marzo de 1919, entendiéndose a tal efecto autorizados los gastos a los ingresos consignados en los mismos para el primer trimestre del año en curso.

Art. 2.° El artículo 120 de la ley Provincial se entenderá redactado para lo sucesivo en los siguientes términos:

«Art. 120. Las Diputaciones redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Enero. El día 20 de este mes remitirán las Diputaciones al Ministerio de la Gobernación, por conducto del gobernador, el presupuesto aprobado, para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, e impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos. El Gobierno dictará resoluciones antes del 15 de Marzo y si por esta fecha no hubiese sido devuelto el presupuesto por el ministerio a la Diputación, regirá el que votó la Corporación provincial, siempre que hubiere sido remitido por éste el primero dentro del plazo marcado en el párrafo anterior.»

Art. 3.° El artículo 150 de la ley Municipal se entenderá redactado para en adelante en la siguiente forma:

«Art. 150. El día 15 de Diciembre comunicarán los Ayuntamientos al gobernador el presupuesto aprobado, para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales si las hubiere. De los acuerdos del gobernador, en materia de presupuestos, podrán alzarse las Juntas municipales, en el término de ocho días, ante el Gobierno de S. M., que resolverá en el de sesenta.

Si llegase el día 15 de marzo sin resolución del Gobierno, regirán los presupuestos aprobados por las Juntas. Los acuerdos de las Juntas son apelables de igual modo para ante el gobernador cuando por ellos se infringieren algunas de las disposiciones de esta ley, salvo lo en contrario ordenado por la misma, pero solo en la parte que contuviere la infracción. Todos los Ayuntamientos remitirán al gobierno de Su Majestad por conducto de los gobernadores civiles, resúmenes de sus presupuestos de ingresos y gastos definitivamente aprobados.»

Art. 4.° Los arbitrios extraordinarios concedidos a los Ayuntamientos para el año económico actual se entenderán autorizados también hasta el 31 de Marzo de 1919, sin necesidad de especial declaración del ministerio de la Gobernación.

Art. 5.° Las cuentas y todas las operaciones de la contabilidad provincial y municipal de que tratan las disposiciones vigentes, se arreglarán dentro del mismo sistema por ellas establecido, a los plazos que por este decreto se fijan para el ejercicio de los presupuestos.

Art. 6.° El ministro de la Gobernación queda autorizado para dictar las disposiciones reglamentarias convenientes a la ejecución de este Real decreto.

Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán remitir, respectivamente, al ministerio de la Gobernación a los gobernadores de Provincias, hasta el 15 de enero de 1919, nuevos presupuestos para el año económico de 1919 a 1920, a los efectos establecidos en los artículos 120 de la ley Provincial y 150 de la Municipal. De no verificarlo, se entenderán aprobados por aquellas Corporaciones, a los efectos de los anteriores artículos, los que ya tenían remitidos a la publicación de la ley de 21 de diciembre corriente.

Dado en Palacio a veintitrés de diciembre de mil novecientos diez y ocho —ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, Amalio Gimeno y Cabañas

Remitido

Palenzuela 25 de Diciembre de 1918.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO

Muy señor mío: Con esta fecha dirigo al señor presidente del Colegio oficial de Médicos de esa capital la siguiente comunicación, la cual ruego a V. se sirva publicar en el periódico de su digna dirección, anticipándole las gracias su affmo. y s. s., q. e. s. m., Felipe Carrillo.

* * *

«Sr. D. Luis M. de Istúriz.—Palencia.—Muy señor mío: En el periódico de esa localidad, EL DIARIO PALENTINO; correspondiente al día 23 del actual, aparece en la sección de noticias publicada una, procedente de ese Colegio oficial Médico, manifestando que, los que soliciten la vacante de médico titular de esta villa, se les ruega que antes de hacerlo, se dirijan a esa presidencia.

Si esta disposición fuera general a los demás pueblos que anuncian sus vacantes de dichos titulares, nada tendría que objetar esta alcaldía; pero, no siéndolo, suplico a V. se digne manifestarme las causas a que obedece esta disposición, pues la considero depresiva al buen nombre y reputación de la Corporación que me honra con su presidencia.

En la seguridad que ha de ser atendida en esta justa petición, se ofrece de V. affmo. y s. s., q. e. s. m.—El alcalde, Felipe Carrillo.»

Para regular el comercio del aceite

Nombramiento de una Comisión

El ministro de Abastecimientos ha dictado una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se crea en cada término municipal donde se cultive el olivo o haya industrias oleícolas, una Comisión local reguladora del comercio del aceite, compuesta por el alcalde, presidente, al que sustituirá, en casos de enfermedad o ausencia, el juez municipal. Un agricultor elegido por los contribuyentes del término. Un vocal obrero designado por la Junta de Reformas Sociales; si esta no actuase le designará la Sociedad obrera mas antigua de la localidad, y si no las hubiese lo hará los contribuyentes del último tercio de la escala. Un comerciante vendedor de aceite, nombrado por los que figuren en la matrícula de subsidio industrial. El jefe de la fuerza de la guardia civil de la localidad. O el profesor de Primera enseñanza, que actuará de secretario, con voz y voto; si hubiese mas de uno será el de mayor categoría y en caso de igualdad el mas antiguo.

Segundo. En cada capital de provincia se crea una Comisión provincial reguladora del comercio de aceite de oliva, compuesta por el gobernador civil, presidente; el ingeniero jefe del servicio agronómico, vicepresidente; un representante de los agricultores productores de aceite, elegido por los que figuren en las comisiones locales de la provincia; un representante de la Cámara agrícola o del Sindicato de Agricultores en su defecto; un representante de la Cámara de Comercio, elegido por los exportadores y almacenistas de aceite; un representante de la Cámara de Industria, elegido por los industriales que empleen el aceite como una de las bases de fabricación; un representantes de los comerciantes al por menor, elegido por los que figuren en las Comisiones locales; un vocal obrero designado por la Junta provincial de Reformas Sociales; un representante de la Asociación de la Prensa o de la Prensa local, en su defecto y el catedrático de Agricultura del Instituto general y técnico. Esta comisión designará al vocal que actúe de secretario.

Tercero. Las comisiones se constituirán inmediatamente, para lo cual los señores gobernadores civiles darán las órdenes oportunas al publicarse esta Real orden en la «Gaceta» de Madrid.

Cuarto. Los señores gobernadores civiles ordenarán a las comisiones locales que simultáneamente hagan el 5 de Enero próximo el aforo de las existencias de aceite que haya en poder de productores, fabricantes, almacenistas, exportadores, vendedores al por menor y particulares. En las localidades donde no se haya de constituir comisión, los señores gobernadores civiles dispondrán que por los Ayuntamientos se haga el aforo correspondiente».

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

Bajo la presidencia del alcalde señor Gandarillas y con asistencia de los concejales señores Menés, Revilla, Revuelta, Ortega (don Alejandro), Calderón (don Eduardo) y Caneja, celebró su sesión ordinaria—en segunda convocatoria como de costumbre—la Corporación municipal.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dá cuenta de un oficio del señor arquitecto municipal, remitiendo otro del contratista de las obras de revoque de la casa Consistorial para la recepción de las mismas.

En su vista se acuerda pasen a la Comisión varias comunicaciones, para que ésta vea si es o no procedente la recepción de aquellas.

Se dá cuenta de la memoria y estado del servicio de aguas en el año actual en relación con el anterior, los que acusa un aumento en los ingresos de 4234 pesetas.

La corporación en su consecuencia acuerda ver con satisfacción los trabajos realizados por el jefe administrativo de dicho servicio, así como también el aumento habido este año.

Se dá lectura de una comunicación del Juzgado de Instrucción sobre incoación de sumario por infracciones de la ley de caza.

El ayuntamiento acuerda no mostrarse parte en ellas, sin renunciar por esto a la indemnización que por esta causa pudiera corresponderle.

Se da lectura de la distribución de fondos para el mes de Enero importante 76.979 pesetas y de las disposiciones que figuran en los periódicos oficiales.

Fuera del despacho ordinario, por no haber llegado en tiempo oportuno, se da cuenta de una instancia del funcionario municipal Domingo Agudo, solicitando la jubilación, cuya instancia pasa a informe de la comisión de Hacienda.

FUERA DE CONVOCATORIA

Terminados los asuntos que figuraban en la orden del día, el alcalde da cuenta de que el encargado del parque de bomberos le ha remitido una relación de los efectos que se necesitan para el servicio de incendios.

El señor Caneja dice que no se opone desde luego a la adquisición del material solicitado, pero recuerda a propósito de esto una proposición que hizo hace algún tiempo respecto a la instalación de depósitos de dicho material en puntos estratégicos, para que en cualquier momento preciso se pueda prestar el oportuno auxilio.

El señor Ortega recuerda también otra proposición que hizo referente a que se efectuase un inventario del material existente en el Parque, y que en su consecuencia, se adquiriese lo que necesitara.

El Sr. Alcalde dá cuenta de la intervención municipal en el reparo escolar y una visita que le ha hecho una comisión del Cabildo para que desista el Ayuntamiento de cambiar el nombre de la calle de Zapata, pudiendo ser variado el título o de otra cualquiera.

El Sr. Caneja opina que debe mantenerse el acuerdo adoptado por la corporación y así se acuerda.

El señor Caneja formula varios ruegos sobre subsistencias, los que el alcalde promete llevar a la junta.

El señor Menés y el señor Revilla hacen varios ruegos sobre alumbrado y arreglo de algunas calles del Mercado Viejo y se levanta la sesión.

SALON NOVEDADES

Continúan los éxitos del «Trío Esteso» en este Salón, al que acude el público para pasar un agradable rato con los graciosísimos chistes del imponderable Luis Esteso, que en unión de la «Cibeles» forman un número de conjunto poco conocido en las varietés.

Luisita Esteso, la monísima canzonetista y bailarina, alcanza un éxito en cada canción, ovacionándola el público con cariño y entusiasmo.

* * *

Mañana, festividad de los Santos Inocentes, celebrará su beneficio la encantadora Luisita Esteso, la que presentará un nuevo y originalísimo programa.

Habrá solamente dos sesiones, a las siete y a las nueve y media de la noche, siendo el programa para cada una de ellas como sigue:

1.° Sinfonía por el sexteto.

2.° Proyección de un interesantísimo programa cinematográfico de 1500 metros de películas.

3.° Presentación de los aplaudidos y cada día más ovacionados actores, Luis Esteso y la Cibeles.

4.° y último. La monísima cupletista y bailarina Luisita Esteso.

Con espectáculo tan variado es de esperar que el público demuestre su simpatía a la beneficiada, acudiendo mañana al Salón Novedades a cualquiera de las dos sesiones que se celebran.

Los niños desde el tercer mes deben tomar una gota de Opeglandulina, en leche o agua, aumentando una gota cada dos meses, para evitar las enfermedad de la infancia y criarse sanos y robustos. Farmacia de Fuentes.

Sangriento suceso

Graves desórdenes en Valoria del Alcor.— Alborotos y tiros.— Pidiendo auxilio.

Noticias oficiales recibidas hoy dán cuenta de los graves desórdenes ocurridos ayer en Valoria del Alcor.

Se ignoran las causas que motivarón estos alborotos aunque se supone que fueron originados por hallarse dividido el pueblo en dos bandos.

En la tarde de ayer estallaron los disturbios, cruzándose entre los grupos tiros, palos y pedradas.

De la contienda resultaron heridos de alguna gravedad el juez municipal y el alcalde.

Hemos sido que estos sucesos se desarrollaron a la salida de un juicio que se celebraba en el juzgado municipal

Como autor de los disparos ha sido detenido el vecino de aquel pueblo Botiquiniano Herrero, a quien se le culpa de haber herido al juez y al alcalde.

También resultó herido levemente el vecino León Calvo y el agresor, quienes lucharon cuerpo a cuerpo.

Témese la reproducción de estos desórdenes, por lo que se ha pedido el envío de fuerza de la guardia civil.

La herida del juez municipal ofrece gravedad.

El agresor ha sido detenido.

Los ánimos del vecindario están excitadísimos.

REMITIDO

Rustros del Gordo

EN PRADANOS DE OJEDA (PALENCIA)

A esta villa ha correspondido en el número 548.717 el magnífico automóvil «Overland» y premio de establecimiento que regalaba la importante casa del coñac «TERRY».

Ha sido el afortunado el comerciante y alcalde de dicha villa, don Felipe Gallego, a quien felicitamos.

Para entregar los premios y contrastar el número agraciado ha enviado, expresamente, la casa «TERRY» a uno de sus apoderados, don Manuel M. Fernández, quien en unión de don José Serna, agente de esta región y don Antonio G. B. de Medina, representante local, se han entrevistado en ésta con el mencionado señor Gallego, dejando cumplimentado tan grato encargo.

Bien merecido tiene la casa TERRY el favor y la predilección con que el público distingue sus exquisitos coñacs, honor de la fabricación nacional.

Reciba nuestra más entusiasta felicitación el señor Gallego, así como la casa TERRY, que ha sabido dar término feliz al original y grandioso concurso de propaganda presentado el año 1918

CAMARA DE COMERCIO

No habiéndose celebrado en el día de ayer la sesión extraordinaria para la que se hallaba convocada la Corporación para proceder nuevamente a la elección de presidente de la misma, dicha sesión tendrá lugar a las seis de la tarde del día de mañana, 28 del actual.

* * *

El señor Gobernador civil interesa del señor Presidente de la Cámara de Comercio la mayor publicidad al telegrama recibido del Ilustrísimo señor Subsecretario del ministerio de Abastecimientos y que dice así:

La Comisión reguladora del comercio de aceite de oliva, constituida en el Ministerio de Abastecimientos, abre información escrita para que hasta el 5 de enero próximo, manifiesten los industriales, agricultores, comerciantes y particulares en general, cuanto crean oportuno en relación con el problema del abastecimiento del mercado de aceites, precios, desarrollo de las industrias que lo utilizan como primera materia, conveniencia de exportar el sobrante, después de surtido el consumo interior a precio tasado.

Los que deseen acudir a la información a que se invita, pueden remitir sus escritos a las oficinas de la Cámara de Comercio, hasta el día cuatro de Enero próximo.

Comedor Escolar

Cuota única recogida

Don Valentín Calderón 10 pesetas; doña Elisa del Río 1; don Cándido Pastor 15; don Gregorio Albarrán 2; doña Consuelo y Dolores I fante 50; doña Carmen Martínez 5; doña Eustasia Pascual 3; señorita Mercedes Monge 5; don Pío Bertolín 5; don Ceferino Pescador 2; doña Saturia Fernández 1; don Hermógenes Sandino 5; don Nazario Martín Escobar 10; don Anselmo Andrés 10.

***

Las personas que no hubieran recibido boletín de suscripción y deseen contribuir, pueden entregar sus donativos en la Escuela Normal o en la relojería de Mariano Vicente.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	*Día 25*	*Día 26*
4 por 100 perpétuo interior		
Serie F	77'40	77'30
E	77'45	77'45
D	78'20	78'10
C	79'60	79'75
B	79'7	80'00
A	79'75	80'00
G. y H.		79'25
4 por 100 exterior		
Serie F	86'00	
E		87'00
D	86'5	
C	87'00	
B		87'75
A	87'00	87'75
G. y H.		88'75
4 por 100 amortizable		
Serie E		
D		
C		
B		
A		
5 por 100 amortizable antiguo		
Serie F		
E		95'00
D		95'25
C		
B	94'75	
A	95'50	95'50
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F		94'10
E	94'00	94'10
D		94'05
C	93'90	93 80
B	93'20	
A	93'99	93'80
Obligaciones del Tesoro		
Serie A, 4'75 por 100 de 500 pesetas nominales	100'70	000'00
Serie B. de 5,000	100'70	000'00
Acciones industriales		
Banco de España	493'50	000'00
Arrendataria de Tabacos	298'00	297'00
B. Hipotecario (acciones)	000'00	239'0
Banco Hispano-Americano	2[illegible]8'00	
Banco Español de Crédito	00'00	124'5
U. E. de Explosivos	00'00	297'00
Azucareras preferentes	00'00	
Idem ordinarias	000 00	
Obligaciones estampilladas	81'00	
Altos Hornos	000'00	
Duro Felguera	000'00	
Unión Alcoholera	106'00	
M. Z. A. (acciones)		
Norte »		
Banco E. Río de la Plata	357'00	
Cambios		
Francos	91'1	91 50
Libras	[illegible]3 67	23'80

NOTICIAS

Llamado por el ministro de la Gobernación, anoche salió para Madrid acompañado de su distinguida esposa, el gobernador civil de esta provincia, señor Testor.

Durante su ausencia ha sido designado como gobernador civil interino, el secretario del Gobierno, don Darío de la Revilla, estimado amigo nuestro.

El Sr. Testor celebrará una larga conferencia con el Sr. Gimeno regresando después a Palencia.

Habiéndose formado la matrícula industrial y de comercio de esta capital para el próximo año de 1919, queda de manifiesto en la Administración de Contribuciones de esta provincia por término de ocho días, para que los industriales puedan examinarla y producir ante la misma las reclamaciones que estimen conveniente a su derecho.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se han dictado dos circulares que publica el «Boletín Oficial», relativa una de ellas al pago de cargos municipales que deberá verificarse del 24 al 28 del actual, y la otra relacionada con el abono de los Ayuntamientos de esta provincia de las cantidades ingresadas por recargos municipales sobre cédulas personales.

Los neutrales serán excluídos del Congreso

Londres.—En los Círculos políticos se asegura que los neutrales no han pedido oficialmente, hasta ahora, tomar parte en el Congreso de la paz, pero que los Gobiernos aliados están decididos a oponerse por completo a toda petición de este género. En cambio, los neutrales serán admitidos a tomar parte en los debates sobre el establecimiento de la Sociedad de las naciones.

Han sido detenidos en Dueñas varios vecinos de aquel término municipal, quienes sustrajeron una considerable cantidad de hierro en la vía férrea.

De hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de Instrucción de este partido.

Para el domingo próximo proyectan celebrar un mitin los Sindicatos Católicos, de modistas y manteras cuya reunión tiene por objeto la mejora de la clase.

Por implorar limosna en la vía pública han sido detenidos en Santander y conducidos desde allí a esta provincia por la pareja de la guardia civil de Herrera los mendigos Miguel Escudero y Alvarez García, quienes se han fugado en el trayecto de conducción sin que hayan sido detenidos ni se sepa su paradero.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Santiago Troches de la Fuente, casado, de 69 años, Gil de Fuentes 15.

Nacimientos.—Natividad Martínez Martínez, hija de Ricardo y Petra, Zurradores 8; Tomasa Campillo Alonso, de Emilio y Cruz, Monjas 19.

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González B. de Medina, Corredor de Comercio. Barrio y Mier, 14

Almoneda

Se hace de todo el mobiliario, perteneciente a una Sociedad; divanes de terciopelo, sillas, mesas de mármol y tresillo, mesa de billar, aparatos de luz, reloj y demás objetos, en junto o por separado; calle de Gil de Fuentes, número 18, de nueve a una y de tres a seis de la tarde.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

FERRETERIA "VIUDA DE ISASMENDI"

Esta ferretería se ha trasladado a la casa de su propiedad, calle Mayor Principal, números 147 á 151, situada enfrente del local que ha ocupado hasta la fecha.

Equipos para novias

Canastillas para recién nacidos, y toda clase de trabajos de fantasía en ropa blanca, confecciona con exquisito gusto los últimos modelos.

Encarnación G. Ll. Calada. — Nueva, 14, Palencia.

(Lecciones de corte y confección).

SOLO EN ESTA CASA

encontraréis el tan deseado género de punto «MEDICAL» que evita y cura el reuma.

No confundir esta marca con otras similares.

Unica casa de venta en toda la provincia.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Mayor pral, 192. Consulta de 12 a 4.

RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA —ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRAFICO.—VACUNAS, TUBERCULINAS Y SUEROS.—ELECTROTERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUM.

GRIPE

Se evita y cura siempre esta enfermedad haciendo uso una sola vez del ANTIGRIPAL del doctor Sacristán.

Los señores médicos que le han empleado, certifican sus curaciones en un sólo día.

Se encuentra en todas las farmacias al precio de 2'50 frasco, y en Madrid, casa de Pérez Martín y Durán.—Alcalá, 9 y Mariana Pineda, 12.

LA FUNERARIA V.da de HONTIYUELO

(Fundada el año 1876)

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NUM. 1[illegible]

PALENCIA

MERCADOS

PALENCIA, 27.—Seguimos el régimen de heladas, que cada noche que pasa son más fuertes, sintiéndose mucho frío durante el día, pues no luce el sol.

El mercado de cereales sigue encalmado, no efectuándose operaciones.

Los precios no tienen alteración, rigiendo los siguientes:

Trigo de 75 a 76 reales las 92 libras, según clase, siendo escasas las operaciones; centeno a 60 la fanega, cebada a 50 y avena a 34 y 35.

VILLADA, 26—Al detall se paga el trigo a 82 reales las 94 libras—pesetas 47'44 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales fanega cebada a 60, avena a 40 y lentejas a 100.

Harina extra a 70 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 69 y segundas o de todo pan a 68. Tercerillas a 46, cuartas a 40, comidillas a 32 y salvados a 28.

Tendencia sostenida y tiempo bueno.

VALLADOLID, 26 -Mercado del Canal —Hoy no hubo entrada de trigo en este mercado.

Se sigue pagando el trigo a 81 reales las 94 libras— pesetas 46·83 los 100 kilos.

Mercado del Arco. — Las entradas fueron hoy nulas.

El trigo corriente bueno se paga a 81 reales las 94 libras—pesetas 46'88 los 100 kilos.

MEDINA, 26 —Hoy han entrado en este mercado 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 76 a 78 reales; cebada de 48 a 50 reales y algarrobas de 66 a 68.

RIOSECO 26 —Se paga el trigo en este mercado a 79 reales las 94 libras—pesetas 45'67 los 100 kilos.

La cebada se cotiza a 54 reales fanega.

Harina de primera a 29 reales arroba.

Tendencia indecisa y tiempo revuelto.

NAVA DEL REY, 26.— La entrada de trigo en este mercado ha sido corta, pagándose a 79 y 80 reales las 94 libras —pesetas 45·67 y 46'83 los 100 kilos.

La cebada se cotizó a 54 reales fanega, y algarrobas a 70.

Harina de primera a 30 reales arroba y de todo pan a 29.

Vino blanco a 24 reales cántaro y tinto a 20.

Tendencia floja. Tiempo de nieblas.

AREVALO 26.— Unas 190 fanegas de trigo entraron en el mercado de hoy, pagándose a 80 reales las 94 libras; pesetas 46'25 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 64 reales fanega, cebada a 47 y algarrobas a 68.

Tendencia firme y tiempo bueno.

BARCELONA, 26 — Se ha vendido trigo procedente de Cáceres a 47·25 pesetas, de Villanueva a 47 y de la Mancha a 48·25.

Boletín Religioso

Sábado, 28 —Santos Inocentes.

En la iglesia de San Miguel cuarto día de novena al anochecer.

En las Hermanitas cuarto día de novena a la misma hora.

Conferencias Telefónicas

Madrid 27

La «Gaceta»

En la de hoy se publica un decreto autorizando la elevación de las tarifas ferroviarias.

Contra el envío de tropas

Los sindicalistas de Barcelona han celebrado una reunión en la que tomaron el acuerdo de oponerse resueltamente al envío de tropas a Rusia en el caso de que el Gobierno piense realizar este propósito.

Alhucemas de viaje

Acompañado de su familia ha llegado a Algeciras el expresidente del Consejo señor marqués de Alhucemas a quien recibieron en la estación el alcalde, el gobernador militar y varios amigos.

El cadáver del arzobispo de Tarragona.

Comunican de aquella capital que a las siete de la noche llegó el cadáver del arzobispo señor Lopez Pelaez, siendo trasladado seguidamente al palacio arzobispal en donde fué colocado en la capilla ardiente.

En la estación esperaba un gentío inmenso, que formó en la comitiva presidida por el hermano del finado y el obispo de Lérida y todas las autoridades.

Hoy se celebrarán los funerales en la Catedral y se dará sepultura al cadaver.

Fracaso de una obra

En el Real se estrenó anoche la ópera del maestro Giordano «Andres Chernier» que fué recibida con frialdad por el numeroso público que llenaba el Teatro.

La autonomía en la enseñanza

El consejo en pleno de Instrucción ha aprobado la proposición del señor Royo Villanova encaminada a solicitar del Gobierno, que la comisión extraparlamentaria que ha de entender en la cuestión de la autonomía, antes de emitir informe oiga el dictamen de aquel cuerpo.

De política

No sólo en la prensa, sinó que también en los círculos y tertulias políticas, toma cuerpo el rumor referente a la actual situación política y disolución de las Cortes.

Un periódico de la noche que en eso de calendarios políticos no anda muy desacertado cuando sobre aquéllos hace conjeturas, escribe lo siguiente en la edición de anoche.

«Las actuales Cortes volverán a reanudar sus funciones, para votar las leyes económicas y pueda plantearse en ellas la cuestión de Cataluña. Sin que esas leyes sean votadas, y sin que esta última cuestión haya sido planteada en el Parlamento, es inútil hablar de disolución en Cortes. Luego de eso, no podría decirse lo mismo.

En cambio, así como es prematuro cuanto se diga hoy sobre disolución de Cortes, no creemos que ocurra lo propio respecto de otra cuestión. Nos referimos a la posibilidad de que haya modificaciones en el Gabinete antes de que éste se presente a las Cortes.

No sabemos cual será la solución que en su día pueda adoptar acerca de ese extremo el señor conde de Romanones.

Hay quien cree que al acercarse la reapertura de las Cortes, el señor conde de Romanones reorganizará el Gobierno.

Concentración liberal

Se atribuye al conde de Romanones el propósito de gestionar una concentración liberal con objeto de reforzar el Gobierno. Se duda que el conde logre vencer las muchas dificultades con que ha de tropezar para conseguir la unión que intenta.

No habrá modificación

Un íntimo del conde de Romanones ha asegurado que no habrá por ahora modificación ministerial y que el actual gobierno se presentará a las Cortes en 1.° de Febrero tal y como está constituído.

Un expediente

El director general de penales ha ordenado la formación de expediente al jefe de la prisión de Cartagena por haber consentido sin previa autorización de la superioridad, la representación, dentro del correccional, de una obra de teatro.

La mañana del conde

En el ministerio de Estado recibió esta mañana el jefe del Gobierno a una comisión de olivareros, a la que acompañaban los señores Alcalá-Zamora, Andrade y Burell.

Esta comisión solicitó del conde la solución del pleito entablado por los olivareros y la exportación del aceite.

También pidieron que se reconozcan los daños causados por las últimas disposiciones.

El jefe del gobierno ofreció llevar el asunto al Consejo que el día siete de enero, celebren los ministros.

Después el señor Burell se quedó conferenciando con el conde de Romanones, quien le habló de su viaje a París

La Comisión extraparlamentaria

El presidente del Consejo ha facilitado una nota a la prensa, la que contiene la lista de las personas que han de formar parte de la Comisión extraparlamentaria para el estudio e informe acerca del pleito de la autonomía.

Formarán dicha comisión los señores siguientes:

Moura, Dato, García Prieto, conde de Romanones, Sánchez de Toca, González Besada, Rodrigañez, Cambó, Gasset, Alba, Cierva, Ventosa, Ruiz Gimenez, Rodés, Burgos Mazo, Roig y Bergadá, Melquiades Alvarez, Lerroux, Vazquez Mella, Sedó, Pedregal, Puig y Cadafal, Alber, Corominas, Pradera, Alomar, Urreta y Besteiro.

Añadió el presidente que no había recibido hasta ahora ninguna negativa y que únicamente el Sr. González Besada le había visitado para manifestarle que no podía aceptar hasta que no consultase, sobre este particular, con el Sr. Dato.

Siguió diciendo el conde, que había recibido una carta de don Antonio Maura, aceptando el puesto que se le designaba y aplaudiendo la iniciativa por creer que es un deber patriótico.

En Gobernación

El ministro de este departamento señor Gimeno, nos ha dicho que continúa las gestiones para solucionar el conflicto de Peñarroya y otras huelgas de Asturias.

De Bilbao

Comunican de la capital de Vizcaya que ha sido detenido el director del periódico semanal «Berri», complicado en los últimos sucesos.

MENCHETA.

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía;

Tambien se pasa a domicilio

Se vacuna todos los días

MAYOR PRAL., 107.—Teléfono, 108

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO Á [illegible]—Mayor Pral., [illegible]

"EL BOTIN DE ORO"

Zapatería y Salón de limpiabotas

CALZADOS DE LUJO Y ECONOMICOS

TALLER para reparaciones y confección de calzado a la medida por dificultoso que sea, a cargo del competente maestro de corte

D. Rodrigo Bravo Quirós

"EL BOTIN DE ORO" Tiene gabinete para la medida y prueba de calzado independiente del DESPACHO

Propietario:--SANTIAGO PEREZ

Mayor pral. 57.—PALENCIA

J. GARROUSTE

Transportes terrestres y marítimos A TODOS PAISES

Mudanzas Capitonés — Aduanas Tránsitos

La casa más importante, económica y antigua.

(Fundada en 1860)

Casas centrales: *BAYONA* (Francia) y *MADRID.*—Alcala, 14. Edificio Equitativa

Sucursales: *HENDAYA* (Francia). *IRUN* y PALENCIA: Menéndez Pelayo, 17, entresuelo, *donde se informará con todo detalle*

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 10. Madrid.

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.—*Mayor pral., 71*

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña; el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, *Santa Cruz* de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, *Santander*, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, *Santos*, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, *Santos*, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

ARBOLES FRUTALES

Se venden árboles frutales y maderables, a precios económicos. Dirigirse a S. Valpuesta e hijos, Mayor principal, núm 177. Palencia.

Pulpa desecada

Pienso para toda clase de ganados y especialmente para vacas de leche.

Hay grandes existencias en los almacenes de HERMÓGENES SENDINO PALENCIA

R. ALONSO

FOTOGRAFO

VEA V. MI ARTISTICA EXPOSICION

Don Sancho, 11, Hay Ascensor

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES.

VENTA

Por trasladarse a otra localidad se vende con urgencia la Farmacia de Sotobañado.

Para informes dirigirse a Rodrigo Herrero. Farmacéutico de Sotobañado.

Molinero

Se necesita para fábrica de cilindros, en Buenavista de Valdavia.

Para tratar, con D. Alejo Gutiérrez en Barriosuso de Valdavia.

SE VENDE

aguardiente, del autorizado fabricante y se compra orujo en la fábrica de gaseosas en Villoviero, Braulio Burgos.

Cerdo

Se vende uno, de peso de diez á doce arrobas, clase buena.

Dará razón, la maestra de Monzón de Campos.

Se vende en pública subasta

una yegua, cerrada, de 8 á 9 años, alzada 8 dedos, preñada al contrario, procedente de una testamentaría, la subasta será el 29 del corriente, en Magaz, á las 11 de la mañana.

CASA EN RENTA

Se arrienda la número 28 de la calle de los Pastores, a propósito para labrador, con cuadra para ocho vacas con arreglo a la higiene, de nueva construcción y un corral que mide 2.400 metros cuadrados, con dos pozos y tenadas y puerta accesoria a la calle de las Monjas.

Para tratar Pastores, n.º 20 Facundo Castrillejo.

SE VENDE

queso del País, especial, a 4 pesetas kilo. En la tienda de comestibles, calle Mayor Pral., 258.

Sirvienta

Se necesita para una casa sin familia, y que sea ya formal.

Dirigirse a Segunda Trigueros, en Autilla del Pino.

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.º, derecha

A los dueños de fábricas y talleres

En la librería de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, se hallan a la venta los modelos oficiales para los certificados referentes a los obreros, según exige el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, y cuyos documentos han de ser presentados al señor Inspector del Trabajo.

A los vaqueros

Se venden 300 arrobas de remolacha á 0 85 pesetas una.

Casimiro Prieto, Ochavo.—8, Salvadería.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia *VEINTE* *pesetas* en primera, *DIEZ* en segunda y *CINCO* en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Barañao.

PARA CURAR Ó ALIVIAR LA

TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

OPOGLANDULINAS

Medicamento ideal para señoras, para hombres y niños

A las señoras.—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir el feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

A los hombres.—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

A los niños.—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad en evitación de muchas enfermedades.

Es tan racional esto que solo con mencionarlo se comprende, y por lo tanto, el uso de las OPOGLANGULINAS es indispensable en todos los casos citados.

Se vende en Palencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta con completos talleres de:

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gl de Fuentes, 32

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

CARBONERIA DE ROMAN LARRÉN

Avenida Casado del Alisal, n.º 24 (accesorio)

En esta nueva carbonería se expenden carbones minerales de clases superiores, puro neto y servicios a domicilio.

Se reciben encargos en la Fábrica de Yeso LA PALENTINA.